



ALCALDÍA MILPA ALTA
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Ciudad de México a 20 de enero de 2025
Oficio No. AMA/UT/0087/2025

ASUNTO: Atención a la Evaluación Censal 2024

MTRA. MARÍA SOLEDAD RODRIGO
DIRECTORA DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN EN EL INFOCDMX

PRESENTE

En atención al oficio MX09.INFOCDMX.DEAEE.SE.2.1035.2024, a través del cual notifica a este Sujeto Obligado los resultados de la **EVALUACIÓN CENSAL 2024**, aprobados por el Pleno del INFOCDMX; se informa que este Sujeto Obligado ha subsanado las recomendaciones y observaciones señaladas por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el **CUARTO**¹ punto del Acuerdo 6090/04-12/2024 en donde se aprueban los dictámenes de verificación correspondientes a las Obligaciones de Transparencia que deben mantener publicadas y actualizadas en su Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
[Signature]

LIC. FRANCISCO MEJÍA CARPINTEYRO
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TRANSPARENCIA



¹ [...]
CUARTO. Los sujetos obligados que resultaron con omisiones en la Evaluación Censal dos mil veintitrés deberán atender los requerimientos, recomendaciones y observaciones aprobadas en el presente Acuerdo en un plazo no mayor a **quince** días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su notificación, e informar de ello a este Instituto por conducto de la Unidad de Transparencia, de conformidad con la fracción II, del artículo 154 de la Ley de Transparencia.

